

146671



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DA ROSA SERNA SANCHEZ

RESIDENCIA: VALENCIA.- Albuixech nº 2

ENUNCIADO: TABLERO PERFECCIONADO PARA JUEGOS

MULTIPLES

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención --
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo -
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea --
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú -
5 blico en general un tablero perfeccionado para juegos y si-
milares, del tipo que comprende moldeada una cavidad con --
un asiento perimetral para los bordes de las láminas deco -
radas sobre las cuales se practica el juego, el cual mejo -
ra sensiblemente las cualidades prácticas y funcionales de
10 los tableros conocidos.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que -
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte -
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se repre -
senta lo siguiente:

15 La figura única muestra una perspectiva superior
del tablero perfeccionado para juegos múltiples que se so-
licita. Como puede comprobarse es del tipo que comprende --
moldeada una cavidad -1- con un asiento perimetral -2- pa-
ra los bordes de las láminas decoradas -3- sobre las cuales
20 y a través de una superficie transparente -4- se practica -
uno de los juegos representados en las antedichas láminas.

Pues bién, constituye una verdadera novedad el -
hecho de que la cavidad -1- presenta un saliente central -5-
para el apoyo de la región central de las mencionadas lám-
25 nas -3- y -4-. Este saliente -5- está dispuesto en combina -
ción con unos cajetines -6- y -7- cuyo borde superior -8-
constituye zonas de apoyo para aquellas láminas.

Entretanto, la región marginal -9- del cuerpo mol-
deado que constituye el tablero presenta alveolos -10-, -11-
30 -12-, -13-, -14-, -15- y -16- obturados por una tapa abati-



1 ble -17- articulada sobre las orejas -18- establecidas en la mencionada región marginal del tablero.

5 También puede apreciarse que en combinación con los antedichos alveolos el tablero comprende cajeados -18' para la colocación de las fichas durante el juego, así como

añeros -19- establecidos tanto en los alveolos, como en el marco que recibe a las tapas -17- e incluso en zonas del asiento -2- para facilitar la extracción de las fichas, la apertura de la tapa y el recambio de las láminas decoradas.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

15 Sobre el asiento -2- se colocan las láminas -3- decoradas para practicar el juego de las damas, el de ajedrez, el juego del parchis, oca e incluso el de tres en raya, si bien el número de juegos puede variar de acuerdo con el número de láminas decoradas que se situen sobre el mencionado asiento, quedando resguardadas estas últimas por la lámina transparente.

20 En el alojamiento -10- se situará el cubilete que será extraído para la práctica del juego del parchis, oca o cualquier otro juego adecuado. Entretanto, en el alveolo -11- se situará el alfil de un juego de ajedrez, o cualquier otra ficha, mientras que en el alveolo -12- se situará la

25 reina; en -13- se depositará el caballo; en -14- la torre, en -15- las fichas del parchis; en -16- el dado y en los cajetines -7- y -6- peones, fichas de damas o fichas de ajedrez, que serán extraídas en el momento oportuno del juego.

30 No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la mate-



1 ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos mas
señalados son las siguientes:

5 1.ª Organización sencilla y económica.

2.ª Montaje y funcionamiento fácil y cómodo y ca-
paz de ser realizado por mano de obra no especializada, por
lo que se reducen sensiblemente los costos habituales de --
producción.

10 3.ª Mejoramiento de las cualidades prácticas y --
funcionales de los tableros conocidos precisamente por com-
prender al menos cinco juegos con sus correspondientes fi-
chas debidamente alojadas y ordenadas, por lo que es eviden-
te que el modelo solicitado adquiere una utilidad practica
15 singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la -
función a que se destina.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y
20 puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las -
páginas siguientes:

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1.ª TABLERO PERFECCIONADO PARA JUEGOS MULTIPLES,
del tipo que comprende moldeada una cavidad con un asiento
perimetral para los bordes de las láminas decoradas sobre -
las cuales se practica el juego, caracterizado esencialmente
5 porque la antedicha cavidad presenta un saliente central -
para el apoyo de la región central de las mencionadas lá -
minas, dispuesto en combinación con unos cajetines para -
fichas cuyo borde superior constituye zonas de apoyo para -
aquellas láminas, y porque la región marginal del antedi -
10 cho cuerpo moldeado presenta alveolos obturados por una ta -
pa abatible, los cuales se encuentran dispuestos en combi -
nación con cajeados para la colocación de fichas durante -
el juego.

15 2.ª Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"TABLERO PERFECCIONADO PARA JUEGOS MULTIPLES".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado --
en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas -
a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

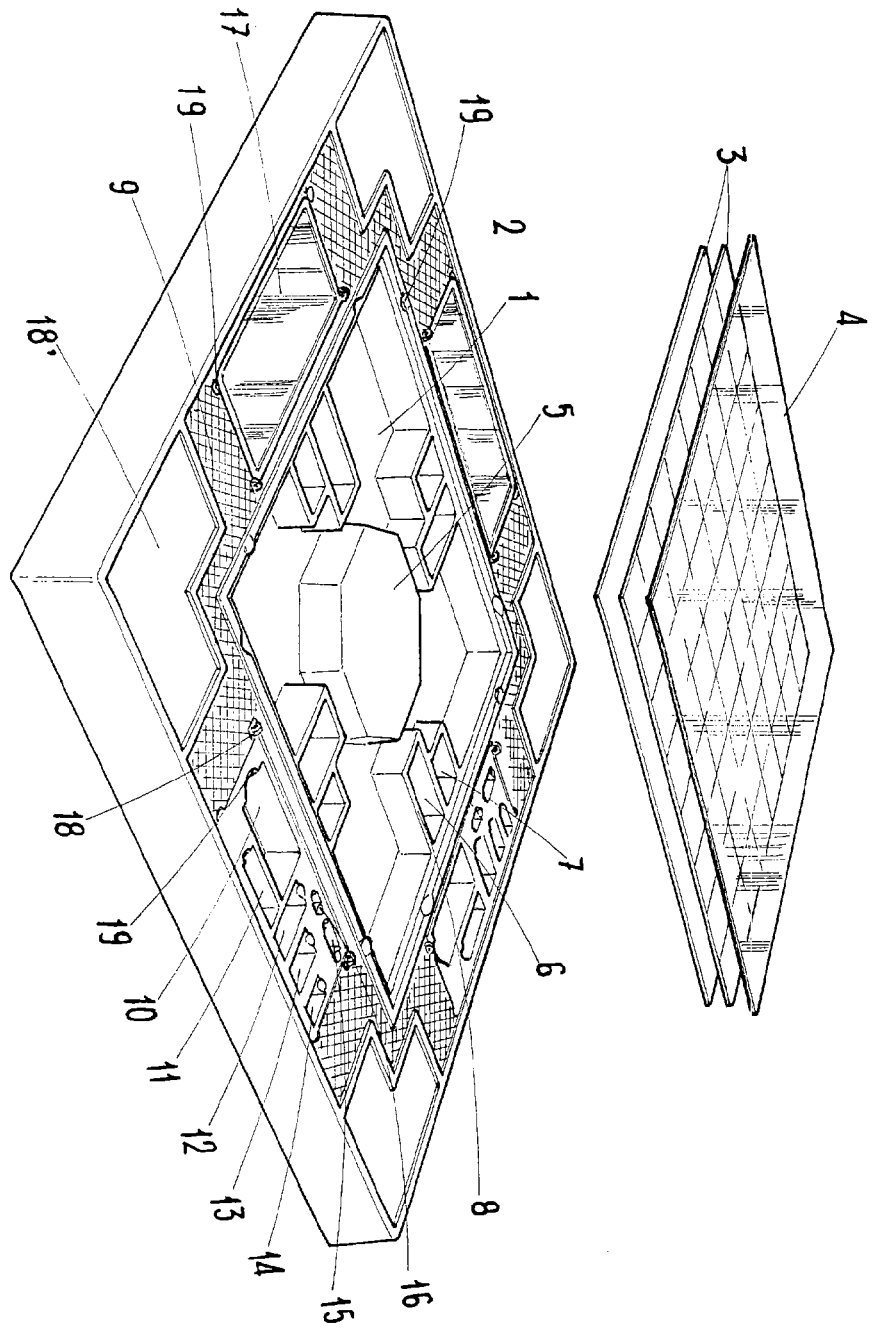
20 Madrid, 17 de Marzo de 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30



ESCALA VARIABLE
de MADRID,
de BERNARDO UNGRIA
p. p.